



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAY 2020

Expediente N° SO-19.129/2013.-
Resolución N° SO-103/2020.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Celia Elizabeth Villagra, docente de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de marzo de 2020.

Que, la Prof. Celia Elizabeth Villagra fue designada en el cargo indicado precedentemente, mediante Resolución N° 193/14 y Res. N° SO-234/14 a partir del 28 de mayo de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° 368/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga mediante Resolución N° 141/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 28 de mayo de 2017; prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-399/17; prorrogada por Resolución N° CDEXA-283/18; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 205/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de ciencias Exactas.

Que, el pedido de Licencia de la Prof. Villagra obedece a que fuera designada en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de marzo de 2020 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución, de acuerdo a la Resolución N° SO-075/2020.-

Que, se debe confeccionar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

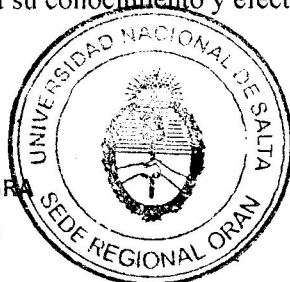
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la Licencia sin Goce de Haberes a la Prof. Celia Elizabeth Villagra, D.N.I. N° 21.315.322, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interina, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, a partir del 13 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de la Sede Orán, Prof. Celia Elizabeth Villagra, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA